



Universidad de Valladolid

TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS, JARDINERÍA

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 14/01/22

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA LABORAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS, JARDINERÍA, HACE PÚBLICA LA PLANTILLA DE RESPUESTAS DEL ÚNICO EJERCICIO CELEBRADO EL DÍA 21 DE MARZO DE 2022, ASÍ COMO SU CUESTINARIO

Primero: De conformidad con la base V de la convocatoria, hacer pública las soluciones al ejercicio del proceso selectivo, según se indica a continuación:

Nº Pregunta.	Respuesta.	Nº Pregunta.	Respuesta.	Nº Pregunta.	Respuesta.	Nº Pregunta.	Respuesta.
1	A	14	A	27	B	40	A
2	D	15	C	28	C	41	D
3	A	16	C	29	C	42	B
4	A	17	D	30	A	43	B
5	A	18	B	31	B	44	A
6	B	19	C	32	C	45	D
7	C	20	B	33	C	46	C
8	A	21	A	34	A	47	B
9	B	22	C	35	D	48	A
10	B	23	D	36	B	49	A
11	B	24	B	37	D	50	C
12	A	25	A	38	A		
13	A	26	D	39	A		
PREGUNTAS DE RESERVA							
51	D	53	D	55	B		
52	C	54	C				

Segundo: Se concede a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la publicación de las soluciones al cuestionario, para plantear reclamaciones contra las preguntas formuladas. Dichas reclamaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, al Presidente del Tribunal. Examinadas las posibles reclamaciones, el Tribunal procederá a corregir el correspondiente ejercicio del proceso selectivo. Asimismo, el Tribunal indicará, en su caso, en la relación de aspirantes aprobados, las preguntas anuladas en base a las alegaciones planteadas.

Tercero: Hacer público el cuestionario del ejercicio celebrado en el día de hoy, 21 de marzo de 2022, del proceso selectivo para la formación de bolsa de empleo de la categoría de Técnico Especialista, Jardinería.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en este documento se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Francisco Javier Zaloña Saldaña

José Ramón Canet Ortigosa

Código Seguro De Verificación	5oV+Su51EyolLTogQHSvrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Vicegerente Asuntos Generales	Firmado	21/03/2022 12:43:46
Observaciones	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	21/03/2022 12:26:19
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5oV+Su51EyolLTogQHSvrg==	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

